

Laura García Fernández

Redactora de Economist & Jurist.



El sector legal unido en la donación a la Fundación Banco de Alimentos de Madrid

El pasado mes de noviembre el sector legal comenzó una iniciativa que consistía en la venta de cestas de la compra a través de una página web creada *ad hoc* creada por el Banco de Alimentos, dirigida a profesionales y empleados de los despachos que han participado.

Debido a la situación que se producía con la llegada de la segunda ola del Coronavirus, algunos despachos de la capital decidieron comenzar una iniciativa unidos al Banco de Alimentos de Madrid, denominada con el lema “**Es de Ley: Dona**”.

La campaña desde que comenzó fue acogida entre los destinatarios. En las primeras 24 horas ya se habían recaudado 16.000 euros. A la siguiente semana 23.000 euros, y al finalizar el mes, 41.000 euros. La campaña ha finalizado este 23 de enero, **obteniendo 72.693 euros, lo que equivale a 65.423,7 kilos de comida.**

El Banco de Alimentos de Madrid, “agradecemos profundamente la iniciativa. Esta importante iniciativa nos ayudará a seguir con nuestra labor de ayuda a los vecinos más desfavorecidos de nuestro entorno en estos momentos tan complicados”.

A día de hoy, el [Banco de Alimentos de Madrid](#) **suministra alimentos a través de 547 entidades benéficas adscritas, a más de 190.000 personas** de la Comunidad de Madrid con una situación de vulnerabilidad.

Banco de alimentos de Madrid (FUENTE: Madrid Diario)

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |